

Expediente: **70/19**

Carátula: **MARTINEZ ZUCCARDI JORGE AGUSTIN C/ ACHERAL SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ COBROS (ORDINARIO)**

Unidad Judicial: **CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN CONCEPCIÓN - SALA II**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **29/10/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MARTINEZ ZUCCARDI, MANUEL ALBERTO-DEMANDADO

900000000000 - COUREL, MANUEL ALBERTO-DEMANDADO

900000000000 - CASAÑAS, JUAN FRANCISCO-DEMANDADO

900000000000 - FORNACIARI, EDUARDO LUCAS-DEMANDADO

23260293419 - ACHERAL SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

20142261236 - MARTINEZ ZUCCARDI, JORGE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cámara Civil y comercial Común Concepción - Sala II

ACTUACIONES N°: 70/19



H2001485332

JUICIO: MARTINEZ ZUCCARDI JORGE AGUSTIN C/ ACHERAL SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/COBROS (ORDINARIO), SE ACUMULO AL PRESENTE EL EXPTE. 72/21-REMITIO POR INHIBICION A FAMILIA DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS - EXPTE N° 70/19.-

En fecha 28/10/2024 se hace constar que en el día de la fecha se recepcionó en el correo oficial de esta Cámara un dictamen presentado por la Señora Fiscal de Cámara correspondiente a los autos del título. Asimismo hago constar que en el día de la fecha mediante comunicación telefónica del suscrito con el Secretaría de la Fiscalía de Cámara quién pone en conocimiento que en fecha 24/10/2024 presentaron el dictamen antes referido por el portal SAE en Mesa de Entradas del Centro Judicial de Monteros en razón de que el portal no les permitía presentarlo en ninguna Sala ni en Presidencia. Procedo a adjuntar a la presente nota una archivo en formato PDF conteniendo el dictamen antes referido.-

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:

CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.